

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 11 de febrero de 2016.
Número 27

1. Pide a sociedad civil proponer programas

(Reporte Índigo)

El Programa de Coinversión Social (PCS) de la Sedesol destinará montos de entre cinco y 30 millones de pesos a los proyectos que presenten Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación, en distintos rubros.

Dichos proyectos serán en materia de Desarrollo Integral Sustentable con Participación Comunitaria (DI), de Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género (IG); Capacitación para el Fortalecimiento Institucional de OSC y otros Actores de la Sociedad (PF), para Mejora Alimentaria, Nutrición y Salud (AL).

Los participantes podrán presentar proyectos que contribuyan al logro de acciones que mejoren las condiciones de vida de la población en situación de pobreza, exclusión, vulnerabilidad, marginación o discriminación y fomenten el desarrollo comunitario y el capital social.

En cada una de las convocatorias se precisan los temas en los que las OSC podrán concursar. Los proyectos deberán cumplir con los requisitos que marcan las Reglas de Operación del Programa de Coinversión Social.

Recuperado el 11 de febrero de 2016 de:
<http://www.reporteindigo.com/reportes/mexico/pide-sociedad-civil-proponer-programas>

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 11 de febrero de 2016.
Número 27**

2. Empresa de EU se une a campaña por Grace para facilitar los cannabinoides

(La Jornada)

A partir de la lucha que dieron los padres de Graciela Elizalde para conseguir el permiso de importación de un suplemento alimenticio, elaborado con aceite de cáñamo, una variedad de la planta de mariguana, distinta a la que contiene la sustancia psicoactiva tetrahidrocannabinol (THC), la empresa HempMeds, con sede en California, Estados Unidos, se anuncia en Internet como socia de la campaña Por Grace por todos, para proveer el producto RSHO-RX.

El corporativo afirma que trabaja directamente con el gobierno mexicano para proporcionar acceso legal y seguro a la mercancía elaborada a base del aceite de cáñamo, que en inglés se identifica como Hemp.

Este suplemento ha sido útil a Graciela para el control del síndrome de Lennox-Gastaut que padece, un tipo de epilepsia grave que los medicamentos disponibles no controlan. La alternativa que encontraron los padres de la menor son los productos con cannabidiol, la cual no causa adicción y es posible traerlos al país de manera legal.

HempMeds ofrece, incluso, orientación para obtener el permiso de importación en la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) y afirma que entrega el suplemento a domicilio. El costo oscila entre 189 dólares el frasco de 118 mililitros, hasta 500 dólares el de 336 mililitros.

Cuando el señor Raúl Elizalde, papá de Graciela, se entrevistó con Mercedes Juan, entonces secretaria de Salud, y luego con el entonces

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 11 de febrero de 2016.
Número 27**

titular de Cofepris, Mikel Arriola, su petición era para importar Epidiolex, el cual está todavía en investigación.

Sin embargo, compró un suplemento alimenticio de la marca Charlotte's Web, elaborado por el Laboratorio estadounidense CW Botanicals. Eso fue lo que informó el señor Elizalde el pasado 19 de octubre, cuando recibió el suplemento.

Ahora, HempMeds señala en su portal para México, creado hace apenas unas semanas, que se ha asociado oficialmente con la campaña #PorGrace, emprendida por Grace y sus padres.

Afirma que los ciudadanos de México pronto serán capaces de importar Real Scientific Hemp Oil (RSHO) y otros productos con cannabidiol (CBD) directamente desde HempMeds México.

Dice que con las nuevas regulaciones, más personas con una enfermedad no tratable podrán beneficiarse con el suplemento RSHO. El pasado primero de febrero la Cofepris entregó otros dos permisos de importación para el mismo suplemento que consumirán las niñas Alina y María Paula.

Este fin de semana se realizará en la ciudad de México el Congreso en Medicina Antienvejecimiento y Longevidad, donde participará el director de HempMeds, Stuart Titus, para hablar sobre los productos con cannabinoides.

**Recuperado el 11 de febrero de 2016 de:
<http://www.jornada.unam.mx/2016/02/11/sociedad/039n2soc>**

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 11 de febrero de 2016.
Número 27

3. México, listo para regular el cannabidol

(La Jornada)

En México la ley prohíbe el consumo de marihuana. No obstante, no impide la ingesta de medicamentos con cannabidol (CBD), y hoy el gobierno se encuentra listo para regularlo, expuso la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris).

Leonardo Menes Solís, coordinador general jurídico y consultivo de la (Cofepris), acudió a las Audiencias Públicas para las Alternativas de Regulación de la Marihuana promovidas por la Cámara de Diputados, donde puntualizó que el marco regulatorio mexicano únicamente prohíbe el consumo de cannabis y el THC –sustancia activa de la planta–, no así el cannabidol.

Al participar en la mesa Regulación en relación con su control sanitario, refirió que desde 2009 la Cofepris sólo ha emitido tres permisos de importación para medicamentos con CBD. Además, dijo, se han dado autorizaciones para la importación de cannabidol y THC puros, y algunos medicamentos.

La excepción de las licencias concedidas en esta ocasión fue porque los productos sólo contenían cannabidol, sustancia que no está prohibida en la ley, adujo. Sobre la regulación de fármacos con base en la marihuana, dijo que a la fecha se encuentran en operación tres protocolos de investigación en el Instituto Nacional de Cancerología, autorizados por Cofepris, aclaró.

***Recuperado el 11 de febrero de 2016 de:
<http://www.jornada.unam.mx/2016/02/11/sociedad/040n1soc>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 11 de febrero de 2016.
Número 27**

4. Inaplazable, la legalización de la mota: Torres Landa

(La Jornada)

La política prohibicionista del uso de la marihuana en México ha resultado un fracaso, por lo que es indispensable e inaplazable cambiarla por una encaminada a la regulación de la hierba, dijeron los participantes de la mesa Uso lúdico y médico de la marihuana en México, celebrada en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), unidad Cuajimalpa.

Juan Francisco Torres Landa, miembro de la asociación civil México Unido contra la Delincuencia, expuso que la directriz vigente en la materia no ha sido exitosa porque la oferta ha seguido una tendencia al alza y los precios a la baja, lo que genera un mercado cada vez mayor de consumidores cautivos para la delincuencia organizada, pues el Estado no se ocupa de regular el comercio ilícito.

Torres Landa, uno de los cuatro mexicanos a quienes la Corte autorizó a hacer uso personal de cannabis, dijo que el prohibicionismo vigente ha exacerbado el poder de la delincuencia organizada.

***Recuperado el 11 de febrero de 2016 de:
<http://www.jornada.unam.mx/2016/02/11/sociedad/040n2soc>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 11 de febrero de 2016.
Número 27**

5. Atender a los pueblos indígenas, prioridad de la Ssa: Narro

(La Jornada)

Ciudad de México. Con los pueblos indígenas existe una deuda histórica. “No hay duda, no hay palabras”, pero sí que “tenemos que llevar respuestas, y esa será una de las prioridades” en la Secretaría de Salud (Ssa), afirmó José Narro Robles, titular de la dependencia.

Durante la reunión de trabajo que sostuvo con los diputados, integrantes de la Comisión de Salud, el funcionario escuchó sus planteamientos sobre diversos temas del sector. En su respuesta, Narro reconoció algunos de los pendientes y, como pocas veces en la Secretaría, puso especial énfasis en la situación que viven las comunidades indígenas.

***Recuperado el 11 de febrero de 2016 de:
<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2016/02/11/atender-a-los-pueblos-indigenas-prioridad-de-la-ssa-narro-7358.html>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 11 de febrero de 2016.
Número 27

6. *Eliminan impuestos sobre las drogas ilegales en Texas*

(El Diario de El Paso)

Hasta la sesión legislativa más reciente, el Estado gravaba las drogas ilegales, agregando la evasión fiscal a la lista de cargos que pudieran enviar a la cárcel a los compradores y vendedores.

Vender y comprar drogas sigue siendo ilegal, aunque ahora las transacciones son libres de impuestos.

Esa carga tributaria fue eliminada el pasado mes de septiembre, aunque no fue muy publicitado, como parte de una limpieza legislativa de las leyes fiscales del Estado.

La ley actual hizo un llamado para que se aplique un impuesto a la marihuana y sustancias controladas, la extraña manera de escribir la palabra marihuana es un remanente de las antiguas leyes estatales.

Una gran parte del pretendido golpe que quería dar esa ley fue arruinado por la Corte de Apelaciones Penales de Texas, que emitió un fallo en un caso de 1996 en el que un hombre fue atrapado con marihuana y multado por el Estado con 49 mil 70 dólares de impuestos.

Él argumentó que los impuestos representaban un castigo y que ser encarcelado por cargos relacionados con las drogas podría representar un doble peligro de que era inconstitucional.

La corte estuvo de acuerdo, y les dijo a la policía y fiscalía que escogieran entre aplicar el impuesto o los cargos cuando castigaran a la gente por posesión de drogas.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 11 de febrero de 2016.
Número 27**

Así que, la ley llegó de golpe y luego fue casi olvidada, esfumándose como un suspiro, durante el año pasado.

Casi nadie que votó para revocar el impuesto sabía que estaba vigente. Si lo sabían, habría que darles crédito por ello.

Todo lo que sabían es que estaba en el 'Capítulo 159 del Código Fiscal', que es el cuarto de siete temas que estaban en la lista que tenía este encabezado: 'Sección 36. Todo lo demás fue revocado'.

Una pequeña cosa como ésa puede acabar con toda una sección del largo Código Fiscal del Estado, que fue el tema de la legislación del año pasado.

El contralor de ingresos Glenn Hegar les ofreció a los legisladores una lista de secciones no usadas y obsoletas del Código Fiscal para eliminarlas y así lo hicieron.

No sabían necesariamente lo que estaban eliminando --- sólo que se trataba de una oportunidad para suprimir algunos impuestos, para disminuir las reglas y para decir que no habían aprobado algunas leyes.

Texas no está mostrando mucha disposición para legalizar la marihuana como lo hizo Colorado y algunos otros Estados, aunque los esfuerzos para disminuir las sanciones para las pequeñas cantidades de droga han encontrado cierta tracción.

No es que inesperadamente la Legislatura se haya convertido en una que sea amigable con las drogas.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 11 de febrero de 2016.
Número 27**

Además, si esa tendencia sigue y Texas permite que los vendedores abran puestos de marihuana para competir con las tiendas de licor, siempre podrán retractarse y volver a aplicar un impuesto a la 'marihuana'.

***Recuperado el 11 de febrero de 2016 de:
http://diario.mx/El_Paso/2016-02-10_2f87f2b9/eliminan-impuestos-sobre-las-drogas-ilegales-en-texas/***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 11 de febrero de 2016.
Número 27

7. Prohibir consumo de marihuana ha fracasado, el Estado lo debe regular, señalan expertos

(El Sexenio)

Legisladores y expertos coincidieron en que es necesaria una regulación sobre el consumo de marihuana en el país, ya sea con fines médicos o lúdicos; sobre todo una obligación del Congreso, después de la sentencia que dictó la Suprema Corte de Justicia de la Nación al respecto.

En el marco de las Audiencias públicas para las alternativas de la regulación de la marihuana, el senador Alejandro Encinas Rodríguez fue el encargado de conducir el debate de la mesa “Regulación adecuada para la producción, distribución y comercialización de la marihuana”, realizado en la Cámara de Diputados.

El ex diputado federal Fernando Belaunzarán explicó que la regulación de la marihuana es apremiante y una obligación política, jurídica y ética del Congreso de la Unión, una vez que la Suprema Corte de Justicia de la Nación se manifestó al respecto; y apuntó: “es un derecho de los mayores de edad”.

Comentó que la prohibición del consumo de marihuana tiene apenas 100 años en el país, y no es una condición que haya existido siempre, por lo que llamó a los legisladores a realizar una prospectiva de lo que va a suceder una vez que se regularice el consumo de esta planta.

La regulación es un punto medio entre la prohibición que ha fracasado y la liberación que piensa que es un producto más, hay que poner reglas y aprender de esto; avanzar hacia una descriminalización efectiva, refirió el ex legislador.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 11 de febrero de 2016.
Número 27**

Luis David Niño de Rivera, quien es gerente de seis tiendas de marihuana para uso lúdico y cuatro para uso médico en Estados Unidos, dijo que una buena regulación no es barata, y se necesita crear un organismo regulador, contratar y capacitar a los operadores; “tenemos la oportunidad de implementar una logística nacional, y hacer de la marihuana una industria benéfica para nuestra sociedad”.

Advirtió, que este costo no representa nada, en comparación con lo que México ha pagado, como Nación, en la última década por los costos de la prohibición. Abundó en que sea cual sea el esquema que se adopte para regularizar el consumo de la marihuana, ninguno será perfecto, pero tendrá que ser único y diseñado de manera inteligente.

“Yo creo que un mercado en competencia y regulado por el Estado es el que mayor beneficio le podría traer a nuestro país”, puntualizó.

A la décima audiencia pública para las alternativas de la regulación de la marihuana también asistió el diputado federal Alfredo Basurto, del Grupo Parlamentario de Morena, e integrantes del Consejo Técnico para las Alternativas de Regulación de la Marihuana.

***Recuperado el 11 de febrero de 2016 de:
<http://www.elsexenio.com/nacional/27688-prohibir-consumo-de-marihuana-ha-fracasado-el-estado-lo-debe-regular-senalan-expertos.html>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 11 de febrero de 2016.
Número 27**

8. Congreso evaluará con prontitud cambios de legislación sobre marihuana: senador Salvador López Brito

(El Sexenio)

El Congreso de la Unión mantendrá la apertura con diversos sectores de la sociedad, y el compromiso de realizar a la brevedad los cambios legislativos pertinentes sobre el uso y consumo de la marihuana, afirmó el senador Salvador López Brito, integrante de la Comisión de Salud, al participar en las Audiencias Públicas para las Alternativas de Regulación de la Marihuana.

“Los legisladores entramos en un análisis muy reflexivo e intercambio de conocimientos, experiencias y criterios con la ciudadanía, docencia e investigadores, que nos permita en pronto tiempo valorar los cambios legislativos que necesita este tema en el México que vivimos en estos tiempos”, puntualizó López Brito, al moderar la mesa “Regulación en relación al control sanitario”.

Ante la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos en el Senado, Angélica de la Peña Gómez, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Jesús Zambrano, parlamentarios, especialistas y representantes de organizaciones sociales, López Brito celebró que diputados y senadores vayan de la mano en este análisis para lograr un marco legal en beneficio de la población.

Rafael Camacho Solís, del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA), se pronunció en contra de que el debate se centre en una visión de negocio o empresarial, pues ello representa el riesgo, acotó, de que haya “empresas que promuevan las drogas, parecidas a las tabacaleras, que llegan a ser

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 11 de febrero de 2016.
Número 27**

tan poderosas que pueden inhibir a los gobiernos en la toma de decisiones”.

Esto porque el objetivo de la visión meramente comercial se centra únicamente en la obtención de utilidades, a partir de la venta de la mayor cantidad de producto, lo que derivaría en la búsqueda de más clientes, entre estos, adolescentes.

Por ello, sostuvo el especialista, la nueva legislación debe tener una visión de salud pública que mantenga la tarea de erradicar el consumo de sustancias psicoactivas, con respeto a los derechos humanos, a partir de la prevención, sobre todo en el consumo de adolescentes, para evitar lesiones en su desarrollo cerebral, lo que está comprobado científicamente, así como con servicios efectivos de apoyo para quienes deseen dejar el uso de cannabis, tal como ocurre con el alcohol o el tabaco.

Camacho Solís fue enfático en la necesidad de concretar una nueva legislación: “Los que promueven y protegen que se mantenga la prohibición de la marihuana, favorecen a la delincuencia organizada para que siga controlado en mercado negro. Yo prefiero que lo controle el gobierno, aunque lo controle mal, a que lo controle la delincuencia y el narco”.

Propuso que el Estado aplique este control a través de licencias, permisos, reportes, acciones de vigilancia y control sanitario, sobre la producción, transporte, almacenaje, procesamiento y venta de la planta.

Alejandro Madrazo Lajous, del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), coincidió en lo anterior, al puntualizar que se requiere un marco jurídico claro y sin ambigüedades, a fin de evitar

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 11 de febrero de 2016.
Número 27**

que autoridades como la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) o la Procuraduría General de la República (PGR) puedan hacer un uso discrecional de la ley en contra de los consumidores, e incluso de los médicos que han recetado cannabidiol, también conocido como CBD.

“Lo anterior genera una terrible incertidumbre para que la gente ejerza sus derechos, porque los médicos que firmaron las recetas que sirvieron de base para las importaciones del CBD, a discreción de la PGR, están en riesgo de que se les persiga penalmente y se les sancione con 10 a 25 años de prisión, porque violaron el artículo 194 fracción primera del Código Penal, porque se recetó un estupefaciente”, refirió.

Se pronunció por anteponer un control sanitario, por encima de acciones militares y policiacas. Argumentar que se pretende proteger la salud de la población es condenar a los consumidores a mayores riesgos dentro de las prisiones, aseguró. “Con todas las deficiencias de los centros de atención a las adicciones, yo prefiero que los consumidores estén expuestos a ese mal servicio de salud, que al catastrófico sistema de policías. No se vale seguir criminalizando a los consumidores en nombre de su salud. Ya basta”, concluyó.

El comisionado de Fomento Sanitario de la Cofepris, Leonardo Méndez Solís, expuso que el sistema regulatorio señala que actualmente no hay en México antecedentes, registros sanitarios, ni la documentación científica suficiente sobre beneficios de la marihuana para la salud.

Por tanto la cannabis es considerada por esta dependencia como una molécula nueva y, acorde al artículo 102 de la Ley General de Salud, antes de permitirse su uso medicinal debe someterse a un proceso de

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 11 de febrero de 2016.
Número 27**

“solicitud de autorización de protocolos de investigación”, que involucra la investigación de sus efectos en seres humanos o muestras biológicas de estos.

Los resultados habrán de ser sometidos a consideración del panel de expertos del Comité de Moléculas Nuevas de la Cofepris, para la presentación de nuevos productos con fines de registro y la información relacionada con el proceso de “solicitud de registro de Comisiones de Investigación, Ética y Bioseguridad”.

En cuanto a las recientes autorizaciones de fármacos con CBD, el funcionario sostuvo que se trata de fármacos con cannabinoides sintetizados y no del uso directo de la planta. Es decir, se trata de “una excepción porque no están en las prohibiciones expresas de la Ley General de Salud”.

***Recuperado el 11 de febrero de 2016 de:
<http://www.elsexenio.com/nacional/27640-congreso-evaluara-con-prontitud-cambios-de-legislacion-sobre-mariguana-senador-salvador-lopez-brito.html>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 11 de febrero de 2016.
Número 27

9. El alcohol es más nocivo para las personas con el VIH

(Intra Med)

Beber alcohol es más peligroso para las personas infectadas con el VIH, sugiere un estudio reciente.

Los efectos del alcohol parecen ser más pronunciados para quienes tienen el virus que provoca el SIDA, incluso cuando éste se encuentra suprimido mediante la terapia antirretroviral (TARV) moderna, informaron los investigadores de la Universidad de Yale.

Anotaron que los pacientes con el VIH que beben apenas una o dos bebidas al día están en un riesgo más alto de morir o de sufrir problemas de salud relacionados con el alcohol.

En el estudio participaron pacientes tratados por el Departamento de Asuntos de Veteranos de EE. UU. entre 2008 y 2012. Se incluyó a más de 18,000 pacientes VIH positivos y a más de 42,000 personas que no estaban infectadas con el virus. Los investigadores estudiaron el vínculo entre el consumo de alcohol, la muerte y otros problemas de salud que los pacientes desarrollaron.

Hallaron que los pacientes con el VIH que bebían cantidades incluso moderadas de alcohol tenían más probabilidades de desarrollar problemas de salud relacionados con el alcohol y de morir que los que eran VIH negativos. Esto fue así incluso entre los que tenían el VIH suprimido, según el estudio, que aparece en línea el 2 de febrero en la revista *Drug and Alcohol Dependence*.

"Demuestra que incluso entre las personas que toman TARV y con una carga viral suprimida, que están mucho menos enfermas en

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 11 de febrero de 2016.
Número 27**

general, sigue habiendo un efecto añadido del alcohol entre esos individuos, en comparación con las personas sin el VIH", señaló la investigadora, la Dra. Amy Justice, profesora de medicina general y de salud pública de la Facultad de Salud Pública de la Universidad de Yale en New Haven, Connecticut.

"Sugiere que el umbral de consumo seguro de alcohol probablemente sea distinto para las personas con el VIH", dijo en un comunicado de prensa de la universidad.

**Recuperado el 10 de febrero de 2016 de:
<http://www.intramed.net/contenidover.asp?contenidoID=88522>**

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 11 de febrero de 2016.
Número 27

10. 15 menores de Ixhuatlancillo están siendo tratadas contra las adicciones en Orizaba

(Alcalorpolitico.com)

Un promedio de 15 niños del municipio de Ixhuatlancillo están siendo tratados en el Hospital Psiquiátrico de Orizaba; los más por problemas de depresión y algunos otros después de que inhalaran solventes o de haber consumido alcohol desde muy corta edad.

En este sentido la presidenta interina del Ayuntamiento de este lugar, Cinthya Montalvo, dio a conocer esta información, además destacó que ya están trabajando con el Centro de Atención para las Adicciones (CAPA) ubicado en la carretera hacia el municipio de Atzacan, el cual es colindante con Ixhuatlancillo y Orizaba.

De igual forma dijo que los pobladores de este lugar han pedido que se disminuya el número de niños con esta situación por medio de acciones de prevención, por lo cual desde que ella estaba al frente del DIF municipal, ya trabajaba en esa materia, “llevamos efectuando actividades desde hace dos años”.

Dentro de los trabajos que ya se han efectuado destacan la coordinación con el nosocomio dedicado a atender la salud mental de las personas, nosotros tenemos a nuestro cargo niños que llevan un proceso médico, ya se les está haciendo el estudio desde encefalograma, atención para llevar un tratamiento y se incorporó con nosotros el CAPA, sabemos que la finalidad de esto no es internarlos, sino buscar que dejen la adicción”.

**Recuperado el 10 de febrero de 2016 de:
<http://www.alcalorpolitico.com/informacion/15-menores-de->**

**Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas
Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 11 de febrero de 2016.
Número 27**

[ixhuatlancillo-estan-siendo-tratadas-contra-las-adicciones-en-orizaba-193496.html#.VruVjfnhDcs](#)

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 11 de febrero de 2016.
Número 27

11. *Más microcefalia por alcohol y tabaco*

(El Siglo de Durango)

El secretario de Salud de Durango (SSD), Eduardo Díaz Juárez, sostuvo que se dan más casos de microcefalia por consumir alcohol o tabaco durante el embarazo, que por el virus del zika.

Cuestionado sobre la alerta emitida en Brasil y en donde se promueven algunas acciones ante la posibilidad que este virus pueda ser la causa de microcefalia en recién nacidos, Díaz Juárez sostuvo que se tienen que establecer todas las reservas al respecto.

Refirió que el del zika, es un virus que tiene una mortalidad muy baja. Además, los casos de Brasil exponen una asociación entre él y la presencia de microcefalia.

Indicó, en relación a los primeros casos de este padecimiento vinculados al zika, que se tiene que hacer un estudio muy minucioso porque si una paciente que llega a un momento avanzado del embarazo, y en esa semana se infecta con el virus del zika, y tiene su cuadro febril y nace su niño con microcefalia, definitivamente no fue tal virus, sino otros factores.

"Hoy se tienen más problemas de microcefalia por alcohol y tabaquismo durante el embarazo, y algunas otras infecciones ya muy determinadas o reconocidas como la rubéola, y en donde en nuestro país se hacen campañas para que la aplicación de vacuna contra esta enfermedad", puntualizó Díaz Juárez.

De ahí que se tienen que tener reservas respecto a estos lineamientos, algunos se van a dar a través de la Secretaría de Salud

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 11 de febrero de 2016.
Número 27**

Federal y en donde se tendrá que sujetarse a eso. Pero el hecho de que se está diciendo que se está embarazada y que se debe de abortar, nadie garantiza que en realidad ese bebé pueda tener una malformación.

En este momento, aseguró que se tiene un reporte de 34 personas confirmadas que han presentado esta enfermedad en el país.

El Secretario de Salud de Durango, mencionó que en el país hay más 120 millones de mexicanos y hasta hace algunos días e tiene reportado este número de casos, por lo que exponencialmente no refleja un problema mayúsculo.

De manera permanente se implementan campañas para prevenir enfermedades durante el embarazo.

Incidencia

En el mundo hay más casos de microcefalia por el consumo de alcohol y tabaco durante el embarazo que por el virus de zika.

***Recuperado el 10 de febrero de 2016 de:
<http://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/643612.mas-microcefalia-por-alcohol-y-tabaco.html>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 11 de febrero de 2016.
Número 27

12. Los estudiantes de Medicina y Enfermería, los que menos tabaco consumen

(La Verdad.es)

Los estudiantes de Medicina, con un 18%, y los de Enfermería, con un 24%, figuran entre los que menos tabaco consumen, mientras que, por el contrario, los de Trabajo Social (38,3%) y Educación (26,8%) son los más fumadores.

Estas son algunas de las conclusiones de la tesis doctoral realizada en la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia (UMU) por Adelaida Lozano, que obtuvo la calificación de sobresaliente 'cum laude'.

Afirman las conclusiones que la probabilidad de ser fumador o fumadora es superior en los mayores de 25 años y si se convive con otras personas fumadoras, lo que se observa especialmente en las chicas.

También exponen que la prevalencia tabáquica es inferior a la observada en escolares y en la población general de la Región de Murcia, aunque alcanza un nivel superior al de la población que tiene estudios universitarios.

Ni el sexo ni el nivel socioeconómico constituyen un factor decisivo en el consumo de tabaco, señala la tesis doctoral, dirigida por los profesores de la Universidad de Murcia Alberto Torres, Jaime Mendiola y Juan José Gascón.

**Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas
Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 11 de febrero de 2016.
Número 27**

***Recuperado el 10 de febrero de 2016 de:
<http://www.laverdad.es/murcia/201602/10/estudiantes-medicina-enfermeria-menos-20160210115707.html>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 11 de febrero de 2016.
Número 27**

13. *Intensa lucha del estado contra las adicciones y las células delictivas* (Colectivo Pericu)

El estado ha fortalecido la lucha contra el crimen por conducto de la Subsecretaría de seguridad pública, por lo que la Policía Estatal Preventiva realiza un operativo permanente en el norte de Baja California Sur, con el propósito de detener la ola criminal que podría venir del norte de la Península que busca fortalecer al grupo criminal de los Villavicencio e inundar de droga toda la zona comprendida desde Guerrero Negro hasta Loreto y la Pacífico Norte.

Pero el punto clave en esta lucha contra el narcotráfico y contra las adicciones, es la participación de los padres de familia, de la sociedad en general para evitar el consumo de drogas, porque no es posible que niños de 11, 13 y 17 años, sean víctimas de la drogas como la cocaína y la marihuana, por ello la importancia de la prevención contra las adicciones.

El trabajo que se realiza en lo operativo ha tenido excelentes resultados, se ha sacado del mercado miles de dosis de droga ya sea de la llamada cristal, cocaína o marihuana, el saldo ha sido muy positivo.

Se ha logrado en otros operativos la coordinación con la policía ministerial, así como con Ejército y Armada, por lo que en acciones conjuntas se han alcanzado los objetivos y además del decomiso de droga se ha detenido a narcomenudistas y a la vez se han recuperado bastantes autos con reporte de robo. El trabajo de campo se ha realizado con éxito.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 11 de febrero de 2016.
Número 27**

La operación de inteligencia y la llamada anónima de los ciudadanos, ha sido factor fundamental en los trabajos de campo, los operativos de las corporaciones policiacas así es como han tenido resultados positivos contra la delincuencia.

Por su parte el Gobernador del estado está dispuesto a atacar de manera frontal el problema del narcomenudeo y las adicciones.

Al menos así lo manifestó durante la entrevista que sostuvo con el titular de la comisión Nacional contra las Adicciones, Manuel Mondragón y Kalb, al manifestar su proyecto para realizar una cruzada estatal con los tres niveles de gobierno para prevenir el consumo de estupefacientes.

Un gran paso en la prevención y concientización es lo que se busca por lo que se pretende la participación ciudadana y que mejor que se cuente con la ayuda de los padres de familia para evitar que sus hijos consuman drogas.

Decía líneas arriba que no es posible que veamos a niños inocentes bajo los influjos de la marihuana o cocaína, como lo fue hace unos meses cuando la policía estatal y la preventiva, en una ocasión cada corporación, detuvieron a niños de esa edad al ser sorprendidos fumando marihuana.

**Recuperado el 10 de febrero de 2016 de:
<http://colectivopericu.net/2016/02/09/es-mi-opinion-319/>**

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 11 de febrero de 2016.
Número 27

14. 200 coahuilenses mueren al año por enfermedades derivadas del alcoholismo

(Vanguardia.Mx)

Debido a que se estima que en Coahuila hay alrededor de 85 mil ciudadanos que padecen de algún tipo de alcoholismo, el Congreso del Estado solicitará a la Secretaría de Salud que intensifique la implementación de medidas de combate a dicha enfermedad en los 38 municipios de la entidad.

El diputado Sergio Garza Castillo, del partido Unidad Democrática de Coahuila (UDC), presentó esta mañana una proposición con punto de acuerdo para combatir el alcoholismo, pues de acuerdo con estadísticas del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la entidad mueren 200 personas al año por enfermedades que se derivan del alto consumo de alcohol.

Detalló que la Coordinación contra las adicciones en Coahuila dio a conocer que de acuerdo con una estadística nacional realizada por la Secretaría de Salud Federal, más de 85 mil coahuilenses sufren algún tipo de alcoholismo, siendo el 16 por ciento de éstos el que consume con abuso.

“Desafortunadamente en Coahuila, las muertes derivadas por el consumo del alcohol ocupan el segundo lugar en la entidad, situación que dese luego es alarmante y tenemos que hacer algo todos como sociedad para evitar que se sigan dando estas estadísticas”, señaló el legislador en la exposición de motivos del punto de acuerdo que fue aprobado por unanimidad.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 11 de febrero de 2016.
Número 27**

Garza Castillo también manifestó que el alcoholismo también está ligado a accidentes de tránsito, homicidios, violencia intrafamiliar, ausentismo laboral, por lo que debería de ser considerado por las autoridades como un problema de salud público que requiere de la implementación de estrategias preventivas y de combate al problema.

Tras ser aprobado por unanimidad, con el punto de acuerdo el Congreso del Estado enviará en los próximos días una solicitud a la Secretaría de Salud de Coahuila para que con el carácter de urgente intensifique las labores de prevención y combate del alcoholismo en los 38 municipios de la entidad.

***Recuperado el 11 de febrero de 2016 de:
<http://www.vanguardia.com.mx/articulo/200-coahuilenses-mueren-al-ano-por-enfermedades-derivadas-del-alcoholismo>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 11 de febrero de 2016.
Número 27**

Documentos Anexos:

1. Falsos positivos en pruebas de detección de drogas de abuso en orina asociados a consumo de medicamentos

Autores: Luis David Garro-Zamoral, Esteban Zavaleta-Monestel.

Esta revisión está dirigida a profesionales en salud relacionados con estas pruebas: médicos, microbiólogos y farmacéuticos, con el fin de tomar en cuenta cuáles medicamentos pueden potencialmente causar un falso positivo. La información analizada coincide en la importancia de reconocer los inmunoensayos en orina como pruebas no confirmatorias de detección de drogas.

***Rev. Colegio de Microb. Quim. Clin. Costa Rica
ISSN: 2215-3713. 2015.***

El Artículo pueden consultarlo en la página siguiente:

omextad.salud.gob.mx.

Banner: Clasificación en Artículos de Investigación. Consumo de sustancias y asociación